



PAGO VÍA TESORERÍA

SECCION 2ª N° ORD004632

Las condes, 25 de AGOSTO de 2026

VISTOS : Memo Nro. 1170 con fecha 25/08/2026 del Departamento Servicios Generales.
Vencimiento 10 de Septiembre de 2026. Autopistas.

mafr.
OFPA Nro. _____/

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección
Ira. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
OB 046126 OTS	6346165	21/08/2026	SOC. CONC. COSTANERA NORTE S.A.	2152208007001	528.950	
OB 046126 OTS	6346165	21/08/2026	SOC. CONC. COSTANERA NORTE S.A.	2152209005001	55.500	
OB 046130 OTS	12433171	21/08/2026	SOC. CONC. COSTANERA NORTE S.A.	2152208007001	102.183	686.633
TOTAL					686.633	686.633

La cantidad de :
SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa



JEFE DEPTO. FINANZAS



DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5320822008 \$ 631.133
- 5320922009 \$ 55.500

